

EXP-UNC:0054032/2018

VISTO

Las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° 660/2018, en donde se designan a docentes que se desempeñarán en los diferentes cursos de nivelación 2019 de las distintas carreras de esta Unidad Académica, y N° 665/2018 donde se rectifica el artículo 7° de la Resolución 660/2018, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por la Sra. Decana en la citada Resolución.

Que se hace necesario rectificar parcialmente ambas Resoluciones con respecto al nombre de la asignatura del Departamento Académico de Música, dejando asentado el nombre correcto: Introducción a los Estudios Musicales Universitarios.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° 660/2018 y N° 665/2018.

ARTÍCULO 2°: Rectificar parcialmente las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° 660/2018 y N° 665/2018, en sus artículos 7° y 1° respectivamente, donde dice: ..." Introducción a los Estudios Musicales...", debe decir: ..." Introducción a los Estudios Musicales Universitarios..."

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a los Departamentos Académicos, a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:

GRC

0338


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba